

# **SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**

**La supervisión de contratos es una de las herramientas que tiene la EPS-S para prevenir actos de corrupción, inoperancia de la prestación del servicio de salud, corregir deficiencias en la calidad de los servicios, garantizando la transparencia de la actividad contractual que debe ejercerse a través de un supervisor de acuerdo con las necesidades definidas contractualmente.**

**Para todos los contratos suscritos por COMFAORIENTE EPS-S se designará un Supervisor, quien será el responsable del seguimiento, monitoreo y control de la ejecución de las respectivas obligaciones contractuales**

## **CRITERIOS DE EVALUACION**

**Para la ejecución de la supervisión de contratos se cuenta medios tecnológicos como plataforma SIS WEB.**

**Para la evaluación de supervisión de contratos para la vigencia 2023 de realizo de forma trimestral como estaba dispuesto en el manual de supervisión. Para esto proceso intervienen las diferentes áreas de la EPS-S que hacen parte del proceso contractual .**

**Contamos con una tabla donde cada área encargada asigno preguntas información técnica objeto del contrato y cumplimiento del objeto**

## COMO SE APLICA LA SUPERVISION DE CONTRATOS

Se procede de acuerdo a lo definido en el manual de supervisión de contratos, la evaluación se debe realizar como mínimo de forma trimestral.

1. En el primer seguimiento y evaluación se realiza cronograma y se generarán mesas de trabajo con todas las IPS que presenten incumplimientos en cualquiera de las preguntas; de manera que se verifiquen los motivos que originaron el incumplimiento, se subsane
2. En el segundo seguimiento y evaluación se establecerán planes de mejoramiento para aquellos prestadores que reporten calificación entre el 70 y 90%.
3. Para aquellos contratos con calificación entre 60 y 69% se realizará contrato condicionado a plan de mejoramiento y seguimiento estricto al contrato trimestral.
4. Finalmente, para quienes obtengan calificación menor a 59% se finalizará el contrato y no hará parte de la Red de Prestadores siguiente vigencia.

En la siguiente tabla se define la semaforización que permite evaluar el porcentaje de cumplimiento por parte de la red prestadora de servicios de salud y el parámetro definido del resultado de la calificación.

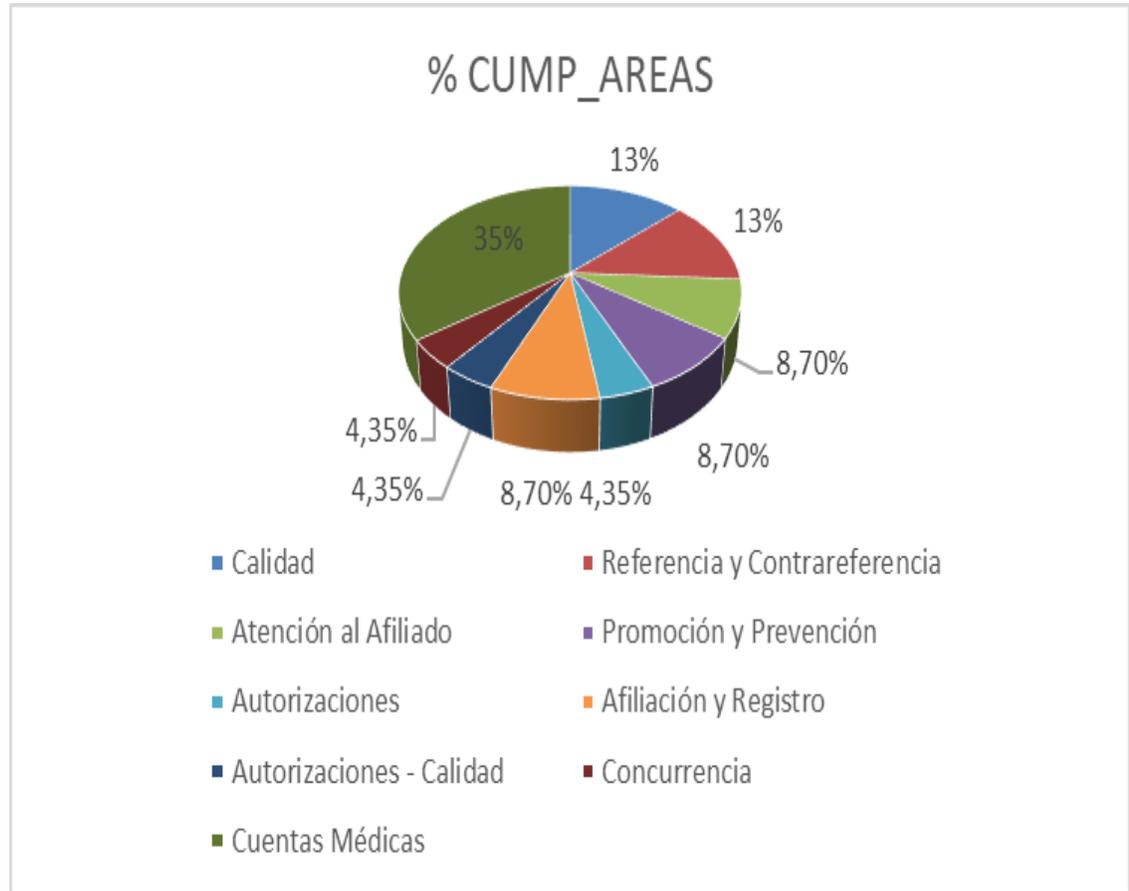
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA RED		PARAMETRO PARA CONTRATACIÓN
<b>DEFICIENTE</b>	59% o menos	Finalizar contrato
<b>REGULAR</b>	Entre 60 a 69%	Contrato condicionado a plan de mejoramiento y seguimiento
<b>ACEPTABLE</b>	Entre 70 a 89%	Contrato con plan de mejoramiento
<b>SATISFACTORIA</b>	Entre 90 a 100%	Contratar

ÁREA RESPONSABLE SEGUIMIENTO	#	Pregunta
Calidad	1	¿Los servicios contratados se encuentran habilitados actualmente?
	2	¿El Prestador remite en medio magnético a la EPS, los datos relacionados en los indicadores de obligatorio reporte de la Resolución 1552 de 2013 y la Resolución 0256 de 2016?
	3	¿El prestador ha garantizado la continuidad de la prestación de los servicios de salud?
	4	¿La red prestadora de medicamentos cumple con lo establecido en la Resolución 1604 de 2014?
Referencia y Contrarreferencia y Servicios Hospitalarios	5	¿La IPS apoya adecuada y oportunamente el proceso de referencia y contrarreferencia?
	6	¿La IPS permite a la EPS-S, obtener información relacionada con el estado de salud, ¿de los usuarios hospitalizados y demás documentos que sean requeridos?
	7	¿Los prestadores de servicios de ambulancias responden oportunamente a las solicitudes de la EPS-S?
Atención al Usuario	8	¿El prestador responde resolutivamente las PQRS y o requerimientos solicitados desde el área de atención al afiliado?
	9	¿El prestador responde dentro de los términos de ley y o los indicados en las solicitudes que le hace EPS-S, en relación a los servicios prestados tales como PQRS, Tutelas, ¿derechos de petición y o requerimientos de entes de control?
PYMS	10	¿La IPS notifica al SIVIGILA los eventos de interés en salud pública?
	11	¿La IPS cumple con el reporte del anexo técnico correspondiente a la cuenta de alto costo dentro de los tiempos establecidos en la resolución?

ÁREA RESPONSABLE SEGUIMIENTO	#	Pregunta
Autorizaciones	12	¿La IPS cumple con la prestación de los servicios de salud autorizados?
Afiliación y Registro	13	¿La IPS presenta barreras de acceso a la prestación de los servicios de salud por no activación en base de datos?
	14	¿Reporta a la EPS-S la información de usuarios fallecidos y/o actualización de documentos que se den bajo la prestación de sus servicios y envía copia de certificado de defunción y/o documento actualizado de los mismos?
División de Servicios	15	¿La IPS cumple con: Racionalidad técnico científica, auditoria concurrente, Historia Clínica, diligenciamiento, legible, sin tachones, enmendaduras, siglas, abreviaturas, espacios, fecha y hora de atención, nombre y firma de profesional?
Cuentas Médicas	16	¿Presenta la facturación por las atenciones Efectivamente prestadas a los usuarios de la EPS?
	17	¿Realiza la facturación diferenciando los servicios prestados en PBS y No PBS?
	18	¿Identifica plenamente Número y fecha de la autorización del servicio?
	19	¿Presenta la factura según de acuerdo a lo señalado en el contrato y acorde a la estructura definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, los lineamientos técnicos de los entes de control?
	20	¿Junto con la factura presenta los RIPS?
	21	¿Radicación de RIPS?
	22	¿Presenta los RIPS totalmente diligenciados según la normatividad vigente?
23	¿La IPS suministra a la EPS los soportes documentales que sean necesarios y obligatorios para gestionar y realizar el trámite de recobro ante el ADRES, que se genere por causa o con ocasión de dicha prestación?	

Cada área tiene un porcentaje de calificación por cada pregunta las cuales se relaciona a continuación

ÁREA RESPONSABLE SEGUIMIENTO	% CUMP_AREAS
Calidad	13%
Referencia y Contrareferencia	13%
Atención al Afiliado	8,70%
Promoción y Prevención	8,70%
Autorizaciones	4,35%
Afiliación y Registro	8,70%
Autorizaciones - Calidad	4,35%
Concurrencia	4,35%
Cuentas Médicas	35%
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>	<b>100,00%</b>



Durante el año 2023 se realizó supervisión al 100% de los contratos suscritos por el programa de salud EPS-S para la prestación de los servicios de salud.

En la siguiente tabla se presenta los resultados de IPS, proveedores y profesionales independientes que presentaron incumplimiento en la supervisión de contratos

TRIMESTRE	# CONTRATOS SUSCRITOS	NÚMERO DE CONTRATOS SUPERVISADOS CON INCUMPLIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS SUPERVISADOS	RESULTADO
PRIMER TRIMESTRE	221	66	221	29.9 %
SEGUNDO TRIMESTRE	230	5	230	2,17 %
TERCER TRIMESTRE	223	0	223	0 %
CUARTO TRIMESTRE	229	2	229	0,87 %

### Conclusiones:

En la supervisión del primer trimestre de contratos evaluados de la vigencia 2023, de una totalidad de 221, 155 contratos reportaron una calificación total SATISFACTORIA, estos equivalen al 70,1% y 66 contratos de prestación de servicios reportan una calificación total ACEPTABLE, equivalente a un 29,9%. Con las cuales se realizaron mesas de trabajo como está expuesto en el manual de contratación.

Para el segundo trimestre de los contratos evaluados se pudo determinar: de una totalidad de contratos de 230, 225 contratos suscritos para el segundo trimestre 2023 reportaron una calificación total SATISFACTORIA, estos equivalen al 97.8% y 5 contratos de prestación de servicios reportan una calificación total ACEPTABLE, equivalente a un 2.2% con las cuales se suscribe plan de mejoramiento. Es importante resaltar que en la segunda supervisión se evidencio una mejora significativa de los prestadores frente al primer trimestre del 2023 donde se presentaron 66 contratos de prestación de servicios que reportan una calificación total ACEPTABLE, equivalente a un 29,9%.

En la tercera supervisión de los 223 contratos suscritos para supervisar todos presentaron calificación satisfactoria para lo cual no se generaron planes de mejoramiento.

Para el cierre de supervisión de 2023 se define que las IPS con contratos activos para la vigencia en las 4 supervisiones ninguno de los contratos en lo corrido del año presento calificación en sus reportes menor a aceptable es decir no obtuvieron calificación menor a 70. Se resalta que para el tercer trimestre todos los contratos presentaron calificación SATISFACTORIA y para la última supervisión es decir la cuarta solo una IPS presento calificación ACEPTABLE la cual se realizó seguimiento estableciendo plan de mejoramiento.